

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

#### **53158** LLEIDA

Don Antonio Casas Capdevila, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil núm. 1 de Lleida, de conformidad con los artículos 21 y 23 de la Ley 22/2003, de 9 de julio, Ley Concursal, el presente edicto al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este Juzgado:

Juzgado de lo Mercantil núm. 1 de Lleida.

Número de asunto.- 489/2015.

NIG: 25120 - 47 - 1 - 2015 - 8008778.

Tipo de concurso.- Voluntario y Ordinario.

Entidad concursada.- DANVIA 58, S.L., con domicilio en Cra. N-II, Km. 529,5 - Ribera d'Ondara (Lleida), con CIF núm. B60387230 e inscrita en el Registro Mercantil de Lleida.

Fecha Sentencia Convenio.- 6 de octubre de 2016 que estará a su disposición en la secretaria de este Juzgado.

Lleida, 6 de octubre de 2016.- El Letrado de la Administración de Justicia.

**ID: A160074314-1**